

	GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS	Página 1 de 3
		Código: CO-FR-0015
	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Vigente a partir del 12/09/24
		Versión: 1

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional (Decreto 1082 de 2015), con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, en especial, la Circular 002 del 25 de mayo de 2023 y el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía (Resolución Nro. 00149 del 11 de junio de 2026) se procede a realizar cierre del expediente de la Orden de Compra **Nro. 37551-2019**, suscrito entre el **FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA** y **DISTRIBUIDORA NISSAN S. A**, identificado con **NIT No 860.001.307-0**, en los siguientes términos:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30 de abril del 2019.
FECHA DE INICIO:	30 de abril del 2019.
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO ESPECIAL TIPO PICK UP PARA TRANSPORTE DE SEMOVIENTES CANINOS PARA - DIPRO."
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$135.929.428,00), valor que incluye el impuesto al valor agregado IVA (si aplica) y demás impuestos, tasas y contribuciones y demás costos directos e indirectos en que deba incurrir para la debida ejecución del contrato.
FECHA DE TERMINACIÓN:	SERÁ HASTA EL 29 DE JUNIO DEL 2019 , previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la orden de compra.
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADADO:	SIX NO Se deja constancia que, una vez revisado el expediente de la orden de compra entre las partes antes mencionadas, se evidencia que el día 01 de octubre del 2019, se suscribió el acta de liquidación bilateral, mediante la cual las partes realizaron el balance final de ejecución, declararon encontrarse a paz y salvo por todo concepto y no tener reclamaciones pendientes derivadas del mismo. En consecuencia, se deja por agotado el objeto contractual y se procede al CIERRE DEFINITIVO Y ARCHIVO del presente expediente, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente aplicable.
CUMPLIMIENTO:	<u>SIX</u> <u>NO</u>
SUPERVISOR:	Capitan ALFREDO GUILLERMO BERTEL JARABA Coordinadora Grupo Tesorería FORPO Nota: Se deja constancia de que en el expediente contractual se relaciona el funcionario designado inicialmente como supervisor del contrato, Notificado el 13/05/2019
INTERVERTOR:	No aplica

	GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS		Página 2 de 3
	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL		Código: CO-FR-0015
			Vigente a partir del 12/09/24
			Versión: 1

En el expediente contractual consta que el supervisor del contrato certificó que el contratista ofreció los servicios dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el negocio jurídico, sin que se hubieran presentado adiciones ni prórrogas, constituyéndose este soporte en la evidencia documental de la gestión de supervisión, así:

CERTIFICACIONES DE RECIBO A SATISFACCIÓN		FACTURACION		
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO	FECHA	VALOR
S/N 25/06/2019	\$ 135.179.428,00	FN01-140119	05/06/2019	\$127.319.530,00
		F001-42180	06/06/2019	\$1.173.358,00
		F001-42181	06/06/2019	\$5.786.540,00
		F001-42232	07/06/2019	\$900.000,00
		VALOR DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 135.179.428,00

NOTA: La diferencia entre el valor del contrato y el valor cancelado al contratista corresponde a la suma de **SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**, los cuales se cancelarán al contratista **DISTRIBUDORA NISSAN S.A**, identificado con **NIT 860.001.307-0**, por concepto de matrículas, con la presente acta de liquidación, con cargo al Registro Presupuestal **No 47719 de fecha 14/05/2019**.

• **RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Nro.	Fecha de Presentación	Período Reportado	Funcionario supervisor
1	31/05/2019	Abril 2019	Capitan ALFREDO GUILLERMO BERTEL JARABA
2	06/06/2019	Mayo 2019	
3	03/07/2019	Julio 2019	

• **BALANCE DE PAGOS – CONCEPTO DE HONORARIOS**

VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO	VALOR FACTURADO	VALOR TOTAL PAGADO	PAGO CONTRA LIQUIDACIÓN
\$135.929.428,00	\$135.179.428,00	\$ 0,00	\$135.179.428,00	\$135.179.428,00	\$ 750.000,00

• **PRÓRROGAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES:**

TIPO DE MODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
ADICION	-----
PRÓRROGAS	-----

• **GARANTÍA FINAL:**

TIPO DE MODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	-----
NÚMERO DE PÓLIZA:	-----
NÚMERO DE CERTIFICADO	-----
AMPAROS	-----

[Firma manuscrita]

	GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS	Página 3 de 3
	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Código: CO-FR-0015
		Vigente a partir del 12/09/24
		Versión: 1

NOTA: Los proveedores de la adquisición de vehículos, deben presentar una garantía de cumplimiento a favor de Colombia Compra Eficiente cuyos beneficiarios son (i) Colombia Compra Eficiente, (ii) Las entidades compradoras que les coloquen al proveedor Órdenes de Compra a través del Acuerdo Marco establecidos en las tablas del Acuerdo Marco de Precios **No CCE-312-1-AMP-2015**.

En consecuencia, el cierre se efectuará mediante archivo físico, en cumplimiento de las obligaciones de saneamiento contractual y de las prácticas de conservación documental exigidas por la normativa vigente. Se deja constancia de que en el contrato no se estableció condiciones relativa a la disposición final ni a la recuperación ambiental de las obras o bienes contratados, evidenciándose únicamente la exigencia de garantía de calidad conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, y con el fin de evitar dilaciones en el cierre del expediente contractual, se procede a su archivo, adoptando esta medida como plan de contingencia frente a la ausencia de acta de liquidación y en cumplimiento de las obligaciones de registro y control institucional. Por lo anterior, se expide y firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los

18 AUG 2026


AASD VIVIANA GARCIA BERNAL
 Coordinadora Grupo Convenios y Contratos (E)